

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INFANCIA

*Federico Naranjo Mesa**

Con tétrica insistencia vienen retumbando en el mundo y en Colombia las noticias sobre monstruosas violaciones a los derechos humanos en general. Dentro de ese atroz catálogo de crueldades, los niños como víctimas, figuran en primer plano. Es así como sus cadáveres aparecen en las fotos de las sangrientas masacres que ocurrieron y siguen ocurriendo en nuestros campos y algunas veces en pueblos y ciudades, en países que se decían civilizados, como los que componían la antigua Yugoslavia, en países del África, en las favelas de Río de Janeiro, etc.

63

Todo ese horror se nos presenta a pesar de que, desde la segunda mitad de este siglo u finalizando apenas la última guerra mundial, el mundo político tomó conciencia de la necesidad de consagrar normas jurídicas especiales para la protección de la niñez, en tratados y convenciones internacionales de singular importancia. Sobresalen entre ellas, la Declaración Universal de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. Entre nosotros, la Constitución de 1991 los consagra expresamente en el artículo 44 cuando ordena lo siguiente:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social... etc”.

De todas maneras, hay que decir que estos derechos tan vehementemente declarados, no tendrían que estar escritos para que se

* Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Profesor de Introducción al Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana.

cumplieran a cabalidad, pues ellos son derechos naturales que existen por sí mismos, desde siempre, y que las normas positivas no los crean sino que apenas los reconocen. Sin embargo, se consagran en el orden jurídico nacional e internacional dentro de un angustioso esfuerzo universal, para procurar que esas ideas de respeto, penetren la conciencia de todos los pueblos evitando su descubrimiento por las autoridades y los particulares. El propio Decálogo contenido en las tablas de la Ley entregado por el Señor Moisés, constituye la más sublime consagración de los Derechos Naturales.

64 Desafortunadamente abundan los desalmados que sin Dios ni ley no paran mientes en su violación, cometiendo sus atrocidades contra la infancia, unas veces en nombre y con respaldo de la autoridad, otras a título de Movimientos Revolucionarios, o seudo revolucionarios, fundamentalistas o de simple delincuencia común, cuando no son los propios padres, los parientes o vecinos, quienes les infligen heridas y lesiones que en innumerables casos les causan la muerte o los dejan inválidos. (Valga recordar aquí los niños víctimas de las minas quiebrapatas que pululan allí donde las guerras han dejado su huella de dolor, destrucción y muerte). Dígalo sino las escalofriantes estadísticas sobre maltrato infantil en Colombia según las cuales diariamente son asesinados siete menores. Somos un escándalo de la cristiandad. Si a todo ello sumamos los niños sin educación y sin salud el cuadro no puede ser más desolador.

Según informe de la Fundación Restrepo Barco (cuaderno a reflexión No. 1) nuestro panorama ciertamente vergonzoso es este: “El maltrato y el abuso contra la niñez pareciera un componente de la cultura, puesto que no afecta solamente a los niños de estratos pobres. El Instituto Nacional de Medicina Legal y el Ministerio de Salud estiman que aproximadamente 2 millones de niños colombianos son maltratados, de los cuales 850 mil, lo son severamente. El 38% de las mujeres en la encuesta de demografía y salud en 1995, informa que los niños son golpeados en la familia. En el sistema de información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar existen cerca de

40 mil historias activas en análisis sobre situación de abandono o peligro”¹.

Este lacerante tema del desconocimiento de los derechos de la niñez desafortunadamente no es nuevo. Más aún, si exploramos la historia de la humanidad, allí donde existen datos confiables encontramos ciertamente con estupor, verdades y realidades francamente aterradoras. Pero no vamos a citar los sacrificios de niñas doncellas en los rituales aztecas de las hermosas pirámides de Teotihuacán o en el templo mayor de México que horrorizaron a los huéspedes de Hernán Cortés. Esa tenebrosa historia es bien conocida y abundan las crónicas y los testimonios al respecto. Citemos a la escritora –investigadora francesa Elizabeth Badinter quien en su libro (“L’amour en Plus – Historie de L’amour Maternal XVII – XX Siecle”)³, describe el más descarnado panorama con estadísticas, crónicas, testimonios sobre la desgraciada suerte de los niños de Francia en un largo período de la historia de ese país, centro, faro y guía de la civilización cristiana y occidental. Narra allí ese auténtico calvario en capítulos dedicados a la indiferencia maternal, al amor ausente, (refiriéndose al de las madres y todos los ciudadanos respecto de los niños), a la indiferencia de las autoridades ante el trágico abandono de los bebés recién nacidos en los hospitales y aquellos miles que al nacer eran enviados en carretas al campo, lejos de las grandes ciudades para que fueran criados por desconocidas nodrizas.

65

Los inenarrables dramas de esas criaturas que morían en el propio viaje y en sus destinos en un altísimo porcentaje, en medio del abandono, la suciedad y la indiferencia, construyó un baldón para la sociedad de su tiempo.

Para dar cifras de las centenares que contiene ese documento libro, encontramos en la página 132 este espeluznante dato: en los bebés encontrados en estado de abandono, su número fue en constante aumento. Según F. Lebon (citado por Badinter) quien constataba

1 Fundación Restrepo Barco, cuaderno de reflexión No. 1.

2 Badinter, E. “L’amour en Plus”, Flammarion, 1980, París.

que entre 1773 y en 1790 la cifra de bebés abandonados anualmente era de 5.800, cifra monstruosa cuando nosotros vemos que los nacimientos en París eran alrededor de 20 a 25.000 niños en ese período.

En la página 133 informa que en el último tercio del siglo XVIII murieron más del 90% de los niños abandonados en hospitales de Ruan, 84% en los de París y 50% en los de Marsella.

Este cruel panorama de carencia de amor maternal y paternal, que la investigadora atribuye a varias causas entre ellas principalmente la pobreza, pero sin descartar la insensibilidad más absoluta; de ella trae elocuentes ejemplos, uno de los cuales es el de Madame Talleyrand perteneciente a la nobleza, quien una vez que nació su hijo lo envió lejos de su hogar para que lo criara una nodriza durante cuatro años sin siquiera preguntar por él en todo este lapso.

66 Guardadas proporciones, esas actitudes antinaturales y carentes de humanidad pueden compararse con las posturas vigentes frente al aborto de nuestra época.

Clama al cielo imperdonable consentido por muchos Estados, que diariamente cometen millares de hombres y mujeres contra el más indefenso de los seres vivos. Algunos “connotados” y “eruditos” juristas y médicos pretenden justificarlo con los más retorcidos argumentos y sofismas. Es poco todo lo que se haga y diga para evitar esta práctica infame contra el sagrado derecho de la vida, contra la dignidad del ser humano. Además, qué serios peligros depara ya a la humanidad y a la propia niñez la biotécnica, no es controlada por la bioética.

¿Qué espacio dejaremos al afecto y al amor, siguiendo el plan de Dios, si poco a poco vamos cediendo terreno al relativismo moral y al cientifismo a ultranza? ¿Qué sentido del amor maternal y paternal, esencia y sustancia del sano crecimiento espiritual y hasta físico del ser humano, podrá generarse respecto de esos nuevos seres, productos de laboratorio?

Aquí cabe citar al profesor Juan Cruz Cruz de la Universidad de Navarra, departamento de Bioética en su brillante estudio “La anulación de la Paternidad”.

(parte introductoria – El dominio de la fecundidad) en uno de sus aportes cuando expresa: ... “Pero no es menos cierto que otro grito más profundo habría de desgarrar nuestra conciencia. Porque el hombre está modificando su propia naturaleza antes de saber lo que no sabe es él mismo, que quizás desconoce su dignidad, su verdadero destino, los valores en que fundan su identidad, en una palabra su persona. Pero de los que el hombre significa como persona, reciben sentido las nociones de sexualidad humana, de paternidad y de filiación”³.

³ Cruz, Cruz, Juan. La anulación de la paternidad. Revista Persona y bioética No. 2 p. 29-56. Universidad de la Sabana, Chía – Cundinamarca.